

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y MONITOREO A PETICIÓN DE PARTE
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
Descripción	Trámite orientado al análisis y verificación del cumplimiento de la normativa legal a las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC), en temas específicos solicitados a petición de parte.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen proteger sus derechos patrimoniales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de la inspección realizada a una SGC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud o petición de visitas de inspección y monitoreo a las Sociedades de Gestión Colectiva SGC.
¿Cómo hago el trámite?	- Presentar la solicitud de visitas de inspección y monitoreo a petición de parte. - Verificar el cumplimiento de requisitos formales. - Subsanar las observaciones de la solicitud, de ser el caso. - Recibir notificación e inicio de las visitas de inspección y monitoreo a petición de parte. - Recibir notificación del informe final de las visitas de inspección y monitoreo a petición de parte. Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI- Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/
Base Legal	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. varios artículos.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Sociedades de Gestión Colectiva Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec Teléfono: 3940000 ext. 1610

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	3
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	4
2020	05	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	02	0	9
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	3
2019	02	0	3
2019	01	0	0
2018	09	0	1